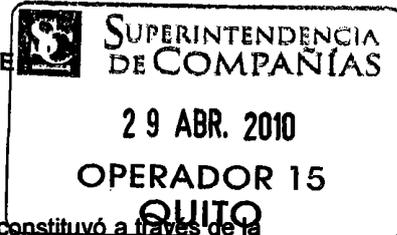


INFORME DE LA GERENCIA GENERAL DE  
RIXTEN CA.  
AÑO REVISADO 2009



A los señores accionistas como es de su conocimiento, Rixten C.A. se constituyó a través de la escisión de cuentas de activos (Edificios) y patrimonio de la compañía Wackenhut del Ecuador Cia Ltda. El trámite legal correspondiente a esta escisión fue concluido con la inscripción en el Registro Mercantil el 20 de diciembre del 2007, por lo demás no registra movimientos importantes.

#### A. ANTECEDENTES

1. Por expresa disposición de Ley, quienes representamos a las empresas comerciales, estamos en la obligación de presentar anualmente las "Memorias del Gerente General".
2. A su vez el representante de esta empresa, cree que la Superintendencia de Compañías; además de fiscalizar los balances, informes y más información adicional; está en la obligación de asesorar legal y técnicamente, facilitar los trámites en este importante organismo del Estado y recomendar las proyecciones más viables, conducentes a la buena administración de las mismas, situación que no la tenemos.

#### B. OPERACIONES

A los señores accionistas como es de su conocimiento, Rixten C.A. se constituyó a través de la escisión de cuentas de activos (Edificios) y patrimonio de la compañía Wackenhut del Ecuador Cia Ltda. El trámite legal correspondiente a esta escisión fue concluido con la inscripción en el Registro Mercantil el 20 de diciembre del 2007.

#### C. ECONOMICO Y FINANCIERO

##### 1. Aspectos legales.-

De acuerdo a la Ley el ente regulador es la Superintendencia de Compañías.

##### 2. Financiero.-

Durante el ejercicio 2009 la empresa terminó con utilidades aceptables las cuales están a satisfacción de los accionistas que decidieron mantenerlas en los resultados acumulados.

#### D. DE LAS JUNTAS DE GENERALES

Con relación a lo dispuesto y aprobado por las juntas generales de la empresa durante las juntas realizadas en el 2009, mi administración ha procedido:

- 1) Se aprobaron los informes de Administradores, Comisario y estados financieros del ejercicio 2008.
- 2) Durante el ejercicio 2008 la empresa terminó con utilidades aceptables y en su destino de utilidades la Junta General de Accionistas decidió mantenerlas en los resultados acumulados.
- 3) Se resolvió iniciar el proceso de aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 554.914 a fin de que luego de perfeccionado el aumento llegue a la suma de US\$ 555.714.

Pagar el aumento de capital por compensación de créditos, en numerario y en especie.

159236

Aceptar el aporte de los inmuebles realizado por los accionistas Elfy Coronel y Héctor Santacruz Coronel que se detallan a continuación:

De propiedad de la Sra. Elfy Coronel Vega: Departamento número 7 del piso 4, garaje doble números 3 y 4, bodega número 2, del Edificio Lugano, ubicado en las calles Toledo y Luis Cordero, ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

De propiedad del Sr. Héctor Fernando Santacruz Coronel: Departamento número 5 del piso 3, garaje número 11, bodega número 3, del Edificio Lugano, ubicado en las calles Toledo y Luis Cordero, ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

Aprobar los avalúos presentados por el perito ACC y D Constructores Cia. Ltda. respecto de los bienes aportados y por tanto en base a ellos fijar en US \$ 154.000 el valor de los bienes aportados por la Sra. Elfy Coronel y en US \$ 98.000 el valor de los bienes aportados por el Sr. Héctor Fernando Santacruz Coronel.

La Junta General Universal de Accionistas, se procederá a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto, de la manera siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL	TOTAL
		Compensación de Créditos	Numerario	Especie		
Galo Patricio Santacruz Coronel	268	6.002	285.000	0	291.270	291.270
Héctor Fernando Santacruz Coronel	266	5.956	0	98.000	104.222	104.222
Elfy Amada Coronel Vega	266	5.956	0	154.000	160.222	160.222
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>17.914</b>	<b>285.000</b>	<b>152.000</b>	<b>535.222</b>	<b>535.222</b>

Este trámite está en proceso de legalización ante la superintendencia de Compañías.

Aumentar el capital autorizado a la suma de US \$ 1'000.000.

d) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces, a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General.

4) Se autorizó al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces a fin de que proceda con la compra de los inmuebles que se detalla a continuación. Para tal efecto el Gerente General podrá acordar todos los términos y condiciones de la compraventa, otorgar la correspondiente escritura pública y realizar los trámites que sean necesarios para su perfeccionamiento y validez así como para su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente:

a) Inmueble ubicado en Los Chillos Av. General Rumiñahui y Geovanny Farina Edificio Valle Center Planta Baja valor de la propiedad en venta \$ 45.000, clave catastral 050100901004.

159236

- b) Inmueble ubicado en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, Av. De los Cedros o Av. 25N-O, Numero 212 y calle Primera Peatonal o Paseo Nueve N-O. el valor de venta de la propiedad es de \$ 240.000, clave catastral 35-0024—012-0000-0-0

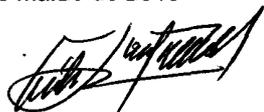
**RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

- 5) Una vez finalizado el ejercicio 2009 esta gerencia recomienda a los señores accionistas de la empresa, las siguientes medidas que deberán tomarse con respecto a las políticas y estrategias para el ejercicio económico 2009, que el destino de utilidades la Junta General de Accionistas sea mantenerlas en los resultados acumulados.

**E. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La compañía está cumpliendo todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigentes.

Quito, 31 de marzo de 2010



**HECTOR GALO SANTACRUZ HIDALGO  
GERENTE GENERAL**